



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000853

Res. 947/2020

ACTA N° 239, de fecha 16 de abril de 2020.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura, por la cual se solicita autorización para efectuar una Compra Directa por Excepción N° 003/2020;

RESULTANDO: I) que motiva la misma mejorar la seguridad edilicia del local de la Escuela Técnica de Cerro Pelado, debido a hurto e ingresos de personas ajenas a la Institución, colocando un cerco perimetral;

II) que a fs. 5 luce autorización de Dirección General para el presente Llamado;

III) que a fs. 9 y 10, luce Acta de apertura con presupuestos presentados por las diferentes empresas y cuadro comparativo con los mismos;

IV) que Dirección General a fs. 109 autoriza la reserva por \$ 835.631 con cargo al Programa 604, Proyecto N° 207 - Financiación 1.1 y la reserva de \$ 83.400 para el pago de Leyes Sociales con cargo a gastos de Funcionamiento;

V) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal a fs. 111 sugiere realizar la reserva con cargo al Programa 605 – Proyecto N° 210;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 003/2020 y adjudicar a la empresa Casa Muñoz por los montos mencionados al amparo del Artículo N° 33 Literal C), Numeral 24) del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 003/2020 a la empresa Casa

Muñoz, para la construcción de cerco perimetral en la Escuela Técnica Cerro Pelado por el monto de \$ 835.631 (pesos uruguayos ochocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y uno) y la reserva de \$ 83.400 (pesos uruguayos ochenta y tres mil cuatrocientos), para el pago de Leyes Sociales con cargo al Programa 605 – Proyecto N° 210 de la Financiación 1.1, al amparo del Artículo N° 33 Literal C), Numeral 24) del TOCAF.

2) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



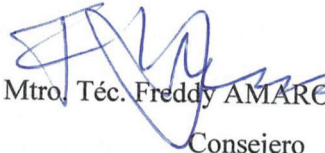
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



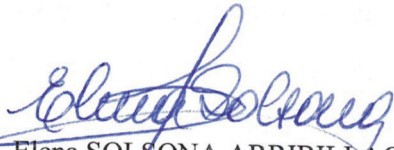
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC